



ASISTENCIA DE ALQUILER Y UTILIDAD

Para residentes que experimentan
pérdida de ingresos debido a COVID-19

Para obtener detalles sobre la elegibilidad y para presentar una solicitud:
www.unitedwaysb.org/es/rent

El condado de Santa Bárbara está proporcionando fondos de asistencia para el alquiler y los servicios públicos, a través de United Way del condado de Santa Bárbara, a los residentes calificados del condado de Santa Bárbara afectados financieramente por la pandemia de COVID-19.

Tras la aprobación de la solicitud, los solicitantes pueden recibir hasta \$ 6,000 durante 3 meses para gastos de alquiler y servicios públicos. Los solicitantes pueden volver a presentar su solicitud cada 3 meses hasta un máximo de 15 meses.

Tras la aprobación de la solicitud, los pagos de asistencia a los solicitantes se pagarán directamente al propietario y / o proveedores de servicios públicos.

ELEGIBILIDAD / DOCUMENTACIÓN

- Debe proporcionar prueba de residencia en el condado de Santa Bárbara
- El ingreso familiar debe ser del 80% o menos del ingreso medio del condado de Santa Bárbara (detalles en línea)
 - Los solicitantes al 50% o menos serán priorizados.
- Debe demostrar la pérdida de ingresos relacionada con COVID-19, a partir del 13 de marzo de 2020, que incluye:
 - Documentación de los ingresos de los últimos 2 meses para todo el hogar
 - Comprobante de contrato de arrendamiento y facturas de servicios públicos

Es posible que se requiera documentación adicional durante el proceso de revisión. Consulte el sitio web para obtener una lista completa de los requisitos del programa.

Si necesita ayuda o tiene preguntas, contáctenos al 805-670-7442 o correo electrónico info@unitedwaysb.org. Nuestro personal trabaja virtualmente. Devolveremos todas las llamadas y correos electrónicos dentro de las 72 horas (de lunes a viernes).

